

# DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

## 980

*CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 389/2024, de 26 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Cultura y Política Lingüística.*

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el Decreto 389/2024, de 26 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Cultura y Política Lingüística, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 235, de 3 de diciembre de 2024, se procede a su corrección:

En la página 2024/5521 (17/27), en el artículo 11.2.4.,

donde dice

«f) Ejercer las funciones que en materia de depósito legal e ISBN corresponden a la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi».

Debe decir

«f) Ejercer las funciones que en materia de depósito legal e ISSN corresponden a la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi».

En la página 2024/5521 (18/27), en el artículo 11.2.6., suprimir lo siguiente:

«f) Ejercer las funciones que en materia de depósito legal e ISBN corresponden a la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi».

En la página 2024/5521 (22/27), en el artículo 13,

donde dice

«5.– El Consejo Asesor del Euskera, en los términos fijados por el Decreto 176/2007, de 26 de octubre, está adscrito al Departamento de Cultura y Política Lingüística».

Debe decir

«5.– El Consejo Asesor del Euskera, en los términos fijados por el Decreto 99/2020, de 28 de julio, está adscrito al Departamento de Cultura y Política Lingüística».